

Las representaciones que sobre la evaluación de internos sostienen los profesionales psicólogos del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Autores:

Paula Lorena Ríos

Licenciada en Psicología de la UNLP. MP: 53.275.

Desempeña funciones en el Servicio Penitenciario Bonaerense desde 1999. Actualmente desarrolla tareas de investigación y docencia en la Jefatura del Servicio Penitenciario.

Contacto: paulalrios@gmail.com

El presente escrito es un avance del proyecto surgido en el marco de las actividades que están pautadas formalmente desde el área en la que trabajo actualmente, División Antropología Criminal perteneciente al Instituto de Clasificación del Servicio Penitenciario Bonaerense.

La función de la División, consiste en el diseño de actividades de docencia, investigación y supervisión de la actividad profesional que desarrollan los psicólogos pertenecientes al área de clasificación de las unidades penitenciarias. Una importante tarea que han de llevar a cabo los profesionales, es la de evaluación psicológica de los internos, actividad prevista en el marco de la Ley Orgánica del Servicio

Penitenciario Bonaerense, así como la Ley de Ejecución Penal. La finalidad de la actividad de evaluación, es la de distribuir a los internos en los regímenes y programas más apropiados, a partir de formular propuestas de tratamiento y hacer seguimiento de la evolución tratamental. En esa trayectoria, eventualmente la información producida aconseja a los magistrados sobre la posibilidad de otorgar beneficios respecto de la ejecución de la pena o libertades anticipadas. No obstante, en la práctica, dada la situación del sistema de justicia, el trabajo de evaluación e informe va a la zaga de las demandas judiciales.

Quienes participamos de estas actividades, hemos comenzado a encontrar ciertas

cuestiones que apuntan a la necesidad de repensar los ejes teórico-técnicos de la función de evaluación antes mencionada. En efecto, a nivel institucional, se ha hecho evidente en espacios de intercambio y capacitación de los profesionales psicólogos, la disconformidad del grupo de profesionales respecto de la tarea de evaluación. El colectivo suele sentirse poco interesado en la actividad de evaluación, suele encontrar dificultad en encontrar valor en lo que hace, e incluso desorientación respecto de lo que “hay que hacer”.

A nivel técnico, en lo que hace a la coherencia y consistencia interna del informe producido a partir de la evaluación del interno, el escrito es usualmente objeto de señalamientos provenientes de diferentes actores: jueces, internos, e incluso en casos que trascienden el circuito institucional y llegan a ser de conocimiento mediático, los medios y la sociedad misma. Se suelen escuchar cuestiones tales como “los informes no dicen lo que tienen que decir” “dicen de mas” o “dicen de menos” “su contenido es muy social” o “o su contenido es meramente institucional”. Los psicólogos quedan expuestos a una fuerte crítica de sus producciones, frente a la cual parecen no poder encontrar los argumentos legítimos que los habiliten a defenderlas en el sentido de poder argumentar el porqué de lo escrito. Finalmente, desde la producción científica y bibliográfica existente, y proveniente de

diferentes disciplinas como la sociología, criminología, psicoanálisis, se deduce que históricamente el psicólogo se encuentra en riesgo permanente de cruzar una línea que no es fácil de delimitar, y que podemos definir como la que separa el ejercicio ético de su quehacer profesional, del ejercicio de un poder que se actualiza cada vez se reproducen discursos de tinte positivista (1), desde el que se ponen en circulación categorías que etiquetan, clasifican y cosifican a los internos evaluados. En este sentido Eugenio R Zaffaroni advierte en su libro “La palabra de los muertos: conferencias de criminología cautelar” acerca del peligro de ciertos dislates peligrosísimos en que pueden incurrir las disciplinas “psi”, cuando sin quizá advertirlo, se prestan a reconstruir al “criminal nato” introduciendo la noción de “causa” del delito y aduciendo explicaciones deterministas sea de origen neurológico, familiar, educacional, otras.

Desde estos indicadores es que se nos planteó la necesidad de volver a pensar en lo que se hace cuando se evalúa, los objetivos a los que se apunta, los obstáculos que se encuentran, el marco teórico desde el cual se realiza la tarea y la finalidad de la misma, a partir de un análisis transversal del discurso de los profesionales a partir de las representaciones (2) que, acerca de la evaluación, sostienen los psicólogos.

Del análisis de las primeras entrevistas realizadas a los profesionales (un total de 15 psicólogos entrevistados que se desempeñan en el área de clasificación de diferentes unidades del SPB) surgió que 12 de ellos trabajan desde un marco teórico psicoanalítico, en tanto que los otros tres lo hacen desde otros sistemas de conceptos.

Por otra parte, preguntados acerca de lo que hacían en lo concreto al momento de evaluar, expresaron que lo que hacían no coincidía con lo que entendían conceptualmente como una evaluación, sostuvieron cuestiones como “es una actividad rutinaria”, “es una actividad que esta pre-hecha”, “la evaluación no sirve”, “el informe como reflejo de la evaluación es descriptivo”, “no puede ser una evaluación lo que hacemos, se hace lo que se puede”, “se escribe automáticamente”, “hay un automatismo en lo que hacemos”, “hacemos lo que hay que hacer”.

Otra variable que se puso en juego es la finalidad de la entrevista, frente a la cual sostuvieron una posición dicotómica: informar al juez y/o realizar intervenciones terapéuticas (estas últimas serían las que apuntan a una significación del delito y la situación de detención, en el campo de significado construido por el interno a partir de sus experiencias vitales).

La última variable evaluada de la que nos valdremos en este avance es aquella que

expone los obstáculos que se encuentran al momento de evaluar: a la que respondieron “demandas políticas no explícitas”, “urgencia en la redacción y entrega de informes”, “rol depreciado”, “falta de sentido”.

Del material obtenido de representaciones con relación a estas cuatro variables (marco teórico, el qué se evalúa, finalidad de la evaluación y los obstáculos que se encuentran en el proceso) creemos posible proponer la siguiente hipótesis:

Podría estar ocurriendo que el marco que impone la formación disciplinar con la que trabajan los psicólogos, que en la mayoría de los casos responde al psicoanálisis, es necesario pero insuficiente al momento de pensar los ejes teóricos y prácticos, el objeto y los objetivos que implica la tarea de evaluación de los internos en el marco de la institución carcelaria.

Es necesario, en la medida en que nos proporciona las herramientas conceptuales para evaluar desde un lugar que nos permite ir más allá de las explicaciones usuales que se han construido acerca del delito, esto es lo que desde la ciencia se establece como “norma”. En efecto el psicoanálisis posibilita hacer de los hechos una pregunta y avanzar tanto en la construcción de las referencias sociales de los delitos estudiados (remito aquí al concepto de “referencia sociológica”

(3) aportado por Lacan en su texto sobre psicoanálisis y criminología) así como permite ofertar al interno un espacio discursivo, desde el cual éste puede tomar la palabra y ensayar versiones parciales, incompletas de su historia que pueden o no diferir de aquellas que lo han nombrado y que tal vez lo hayan colocado en lugar de objeto.

No obstante, la evaluación de un interno, es diferente de un análisis clásico. Un análisis por lo general se desarrolla en un escenario placentero, sin interrupciones, controlable en lo que hace a ciertas variables (tiempos, clima en el que se trabaja) con una demanda explícita de parte del que consulta. Nada de esto es así en la institución carcelaria, allí el conflicto y los obstáculos abundan: interrupciones, lugares de entrevista poco placenteros, nuestro lugar nada neutral de pertenecer a la institución, lo que esto genera en el entrevistado, tiempos limitados. Quizá sea lo que de la escena institucional de entrevista no concuerda con una escena de análisis clásico, lo que los lleva sentirse no representados en lo que hacen, depreciados y a no poder atribuir valor e importancia a la tarea que realizan.

Se desprende de lo anterior que lo que los profesionales hacen al evaluar a un interno no concuerda con los cánones del psicoanálisis ortodoxo, y es desde esta distancia al ideal establecido por el

psicoanálisis, desde el cual podrían estar afirmando “esto que hacemos no es una evaluación”.

La respuesta subjetiva frente a esta lectura negativa de lo que se hace, es el malestar y la falta de sentido; y el modo de encontrar razones a la caída del rol del psicólogo en la institución, parece articularse o explicarse a partir de los obstáculos institucionales: “los tiempos de evaluación son acotados” “las excesivas demandas judiciales”, “los cambios en los lineamientos políticos que no son explícitos”.

Cabe destacar que no creemos que se trate de un problema de falta de ética del psicólogo, sino de la estrechez de los marcos conceptuales con los que usualmente se trabaja, los que resultan limitantes al momento de evaluar al interno en situación de detención. En este punto se pueden tomar los aportes del paradigma interdisciplinar, desde el cual se propone abandonar la comodidad de trabajar con un objeto y un método definido y pasar a trabajar en “campos conceptuales articulados en prácticas sociales alrededor de situaciones problemáticas”. (4) Destacamos de la interdisciplina, su propuesta acerca de partir de las situaciones problemáticas, de incluir lo complejo como parte del asunto que nos convoca.

La complejidad de la realidad institucional es el punto de partida a partir del cual nuestro saber se pondrá a trabajar. En efecto la formación disciplinar del analista abre al análisis e interrogación con el interno de lo que le ha ocurrido, pero no puede excluir lo que otros actores pueden aportar en la comprensión de la situación del detenido: actores provenientes de otras disciplinas, como también de aquellos que sin poseer un conocimiento académico son dueños de un saber que suma y es conducente a la construcción de nuestro objeto de estudio. Objeto que resulta entonces de la producción de un saber acerca del evaluado, desde una perspectiva integral del fenómeno humano, que apunte a la especificación de los escenarios y las condiciones en las que la persona detenida pueda organizarse y desenvolverse con dignidad un determinado contexto social, histórico, cultural e ideológico y dentro de los límites que supone la vigencia de los Derechos Humanos (5).

Podríamos concluir, que de poder incluir lo complejo en la tarea que nos convoca, se nos presenta de manera mucho más clara y despejada la necesidad de construir un saber relativo a la tarea de evaluación psicológica de los internos, saber inédito que hasta el día de hoy no hemos producido como colectivo profesional.

Se nos vuelven a presentar las mismas preguntas: acerca de la finalidad de la

evaluación, de la o las teorías que podemos usar para una lectura integral de los fenómenos, de los obstáculos que encuentran los profesionales y la posibilidad o no de resolución de los mismos, en fin, quedan las preguntas y un vacío que desde una nueva posición profesional debemos comenzar a pensar.

BIBLIOGRAFÍA

- Alejandro Ercoli: “El crimen Lacanieano” en el Blog de Pablo Peusner “El psicoanalista Lector”
<http://elpsicoanalistalector.blogspot.com.ar/2009/05/alejandro-ercoli-el-crimen-lacaniano.html>
- Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires

<http://www.colegiodepsicologos.org.ar/codigos.html>
- Gutiérrez, Alicia. 2004. Poder, hábitos y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. Revista Complutense de Educación Vol. 15 Núm. 1 (2004).ISSN: 1130-2496
- Jaques Lacan: Escritos I, “Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología.1950”, Ed. SXXI (2008)
- Stolkiner: “Interdisciplina y Salud Mental”. Salud Mental y Mundialización: Estrategias Posibles en la Argentina de Hoy IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas Provinciales de Psicología. Posadas, Misiones, Argentina, 2005
- Zaffaroni, Eugenio R.: “La palabra de los muertos: Conferencias de Criminología Cautelar”, Buenos Aires, Ediar (2011)